



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO
"SAN BARTOLOME"
DE VILLAVICENCIO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 12879 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978

CONFIERE A

Julian Adolfo Manzano Gutiérrez

Identificado con T.E. No. 780311-04866 de VILLAVICENCIO.....

el título de

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.*

Rector

Secretaria

Dado en VILLAVICENCIO... a 4... de DICIEMBRE... de 1994

Anotado al Folio 15.- Libro de Registro No. 1 "A"



FUNDACION
UNIVERSITARIA
DE POPAYAN

Personería Jurídica N° 10161
del 28 de junio de 1985
Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, expide copia del Acta de Grado cero trece (013) correspondiente al día veinticuatro (24) de septiembre de 2004, registrada en el libro de Actas de Grado.

En Popayán, a las 10:00 a.m. del día 24 de septiembre de 2004, bajo la presidencia del Doctor GABRIEL ALBERTO ZAMBRANO CAICEDO, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, A:

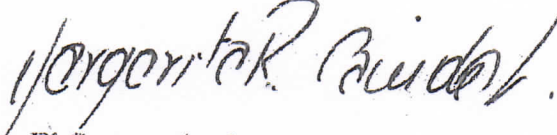
JULIAN ADOLFO MANZANO GUTIERREZ
C.C. 86.056.316 de Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) día del mes de septiembre de dos mil cuatro (2004)


El Rector, El Decano,


El Secretario General,

Es fiel copia del original y se expide a solicitud del interesado en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil cuatro (2004)



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIAN ADOLFO MANZANO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 86.056.316

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tuluá,
a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUAREZ GARCIA

Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

35696567 - 22/12/2016

No y FECHA REGISTRO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 187

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

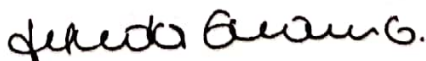
Que en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Julian Adolfo Manzano Gutierrez** con cédula de ciudadanía No. 86.056.316 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011187977159608** que lo acredita como tal, registrado en el Folio 977 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).



Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

